

## GERENCIA GENERAL

### Unidad de Acceso a la Información Pública

#### DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), comunica a la población en general, lo siguiente:

En consideración a lo previsto en la Ley de Acceso a la Información Pública, según la cual, todas las instituciones del Estado están obligadas a poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública; y que el objeto principal del ISDEM, por Ley, es *“proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación, con la finalidad de capacitar a las Municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones.”*

Así como a lo señalado en el **Art. 1 numeral 1.7 inciso segundo del Lineamiento nº 2 para la publicación de la información oficiosa emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública**, y que literalmente dice, que debe publicarse: *“Las remuneraciones pagadas en concepto de hora extra que reciben los empleados públicos”*.

Se declara que el **pago de horas extras a empleados públicos del ISDEM**, es de carácter **inexistente** para los meses de mayo a julio de 2021 no obstante, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



UNIDAD DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA

Magdalena del Carmen Peña Ardón  
Oficial de Información  
ISDEM